



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 461-2019-MDSC

Santiago de Cao, 03 de Diciembre del 2019

VISTO:

El Memorandum N°161-2019-MDSC/ALC, de fecha 02 de Diciembre del 2019, emitido por el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Informe N° 692-2019-UPP/EEAA, de fecha 03 de Diciembre del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, la Constitución Política del Estado establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción a ley;

Que, según el artículo 6 de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, correspondiéndole aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo a través de resoluciones de alcaldía, conforme lo establece el Artículo 43° de la precitada norma;

Que, mediante Memorandum N°161-2019-MDSC/ALC, de fecha 02 de Diciembre del 2019, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, autoriza habilitar el presupuesto y la certificación de Crédito Presupuestario por encargo interno para viáticos de comisión de servicio, para que Don Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, asista al Evento de Fortalecimiento de la Gestión Organizacional y de Recursos Humanos en la ciudad de Chiclayo el día 03 de Diciembre del 2019;

Que, el Informe N°692-2019-UPP/EEAA, presentado por la Abog. Elian Elizabeth Alayo Arteaga, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la MDSC, alcanza la certificación presupuestal N°00000614 para encargo interno de viáticos para el Alcalde Alex Genaro Vásquez Reyes, para viaje a la ciudad de Chiclayo el día 03 de Diciembre del 2019, con la finalidad asistir al evento de Capacitación Macro Regional "Fortalecimiento de la Gestión Organizacional y de Recursos Humanos", por el importe de S/ 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Soles); financiado con el Rubro 08: Impuestos Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13, de la Directiva de Ejecución Presupuestaria para los Gobiernos Locales - Directiva N° 001-2019-EF/50.01 con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, así como indica en el artículo N° 41 del Decreto Legislativo N° 1440.

Que, mediante Memorandum N°162-2019-MDSC/ALC, de fecha 03 de Diciembre del 2019, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, ordena formular la resolución de alcaldía;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Chiclayo, el día 03 de Diciembre del 2019 a Don. **ALEX GENARO VASQUEZ REYES**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para asistir al evento de Capacitación Macro Regional "Fortalecimiento de la Gestión Organizacional y de Recursos Humanos, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el despacho de Alcaldía, por el día 03 de Diciembre del año del 2019, a la Prof. **ROSA BEATRIZ MORENO QUISPE - TENIENTE ALCALDE**; de conformidad con lo estipulado en el inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDÉNESE, a la Unidad de Contabilidad y Tesorería cumplir con efectuar el anticipo por pago de pasajes y viáticos, de la persona mencionada en el artículo primero.

ARTICULO CUARTO.- CUMPLA, el comisionado con sustentar los gastos y su rendición de cuentas, no excediéndose los 10 días hábiles después de concluida la actividad.

ARTICULO QUINTO.- COMUNICAR, a la Gerencia y a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

Distribución:
Gerencia Municipal
Contabilidad
UPP
Tesorería
Archivo
AGVR/mbyb



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE